

# **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N.º 16-2017**

**31 de marzo de 2017**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 16-2017**

Acta de la sesión extraordinaria número dieciséis, dos mil diecisiete, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el viernes treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y veinte minutos. Asisten los siguientes miembros: Roberto Jiménez Gómez, quien preside; Edgar Gutiérrez López, Pablo Sauma Fiatt; Adriana Garrido Quesada y Sonia Muñoz Tuk, así como los señores: Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta; Robert Thomas Harvey, Asesor Legal de la Junta Directiva; Herley Sánchez, Asesora del Despacho del Regulador General, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

La directora Garrido Quesada se incorpora a las nueve horas y dos minutos.

**ARTÍCULO 1. Lectura de la agenda.**

El señor **Roberto Jiménez Gómez** da lectura a la agenda de esta sesión, la cual tiene como único punto, llevar a cabo una reunión de trabajo para analizar la estructura y enfoque final del Informe de Labores de la Junta Directiva 2016, el cual se debe remitir a la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo establecido en el literal k), del artículo 53 de la Ley 7593.

**ARTÍCULO 2. Discusión y análisis del Informe de Labores de la Junta Directiva 2016.**

*A partir de las ocho horas con veinticinco minutos ingresan los señores (as): Heilen Díaz Gutiérrez, Donald Miranda Montes, Asesores del Despacho del Regulador General; Ricardo Matarrita Venegas, Director General de la Dirección General de Estrategia y Evaluación; Kenneth López López, Colaborador de esa Dirección, a participar en la reunión de trabajo prevista en esta oportunidad.*

Seguidamente, la señora **Heilen Díaz Gutiérrez** realiza una introducción en torno a la metodología que se va a tener para el análisis del informe, dentro de lo cual destaca el siguiente orden de temas: i) motivación a cargo del Regulador General; ii) principales resultados 2016 a cargo del señor Alfredo Cordero Chinchilla; iii) Conversatorio; iv) Retos de la política Regulatoria; v) Temas de agenda sectorial a cargo de las Intendencias y la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), y vi) Reflexiones y Conclusiones.

Luego de la motivación ofrecida por el Regulador General, el señor **Alfredo Cordero Chinchilla** expone las principales disposiciones tomadas por la Junta Directiva durante el período 2016. Destaca, entre otros aspectos, la cantidad de sesiones realizadas; los acuerdos por tipo de asunto; distribución de recursos atendidos por sector, según resolución tomada por el cuerpo colegiado. Asimismo, comenta sobre la cantidad de recursos resueltos durante el período 2014-2016, por sector regulado; los acuerdos concernientes a planes y presupuesto, así como aquellas disposiciones relacionadas con instrumentos regulatorios.

Acto seguido, se suscita un intercambio de impresiones en relación con los resultados expuestos en esta oportunidad, dentro de los cuales se comenta sobre la importancia de profundizar en las causas del porqué de la cantidad de recursos que se elevan a conocimiento del órgano colegiado, principalmente de la Intendencia de Transporte y analizar en el caso de energía, el cual muestra un incremento en el número de recursos.

Entre otros aspectos adicionales, se comentan los siguientes:

- Crear espacios de incidencia de la política.
- Papel de la segunda instancia, en el tema de recursos. Asimismo, establecer sesiones en las cuales la Junta Directiva se convierte en tribunal para conocer únicamente recursos.
- Obstáculos que impiden a la Aresep llevar a cabo sus tareas (leyes y otras instituciones)
- Judicialización.

- Inversión para la sostenibilidad del recurso hídrico; así como crear espacio para la negociación de Asadas, fortalecer su gobernanza y autorregulación.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** manifiesta que hay temas que pueden aparecer, tanto en el informe de la administración como el de Junta Directiva, tales como el avance en la recolección de información sobre los sectores (principalmente transporte y energía). En la parte administrativa, exponer preocupaciones de la Junta Directiva en cuanto al tema de capacitación, Sistema Optimus, Sistema de Información Regulatoria (SIR), incluso referirse al juicio laboral de los funcionarios de Aresep y al resultado de la ejecución presupuestaria.

En el sector de agua, señala el pendiente de generar una base de datos para monitorear el sector. Por otra parte, se debe incluir una sección adicional relacionada con los lineamientos estratégicos 2012-2016 y las acciones que se realizaron en el 2016. Adicionalmente, lo relativo a solicitar información que, según la ley, deben brindar los prestadores de los servicios públicos, y las consecuencias de no brindarla. También reconocer el rezago en algunas actividades originadas en el cambio de Regulador General.

La señora **Adriana Garrido Quesada** señala lo relativo al proceso de revisión y mejora continua de las metodologías, talleres fuera de los procesos de audiencias y preaudiencias; rigurosidad y consulta con los actores, lo cual se realiza desde hace años.

Por otra parte, en lo tocante a la imagen de la institución, indica la importancia de reforzar el área del consejero del usuario y contar con personal preparado e idóneo, de manera que se pueda educar a los usuarios proporcionándole buena información.

En lo tocante a ejes transversales, se suscitan comentarios en torno al avance sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos, así como reto de contabilidad regulatoria. Asimismo, sobre diseño de un programa de capacitación en gestión empresarial a la medida con énfasis en contabilidad de costos y fortalecer el desarrollo de doctrina regulatoria.

Otro reto descrito para la Superintendencia de Telecomunicaciones, es con respecto a los servicios disruptivos, así como mejorar la administración de las bandas y la gobernanza a lo proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

La señora **Grettel López Castro** plantea, entre otras cosas, la importancia de incluir el tema de los indicadores de calidad, así como el tema de reconocimiento de costos ambientales. Asimismo, lo relativo a las violaciones a la autonomía de la Aresep: caso del Decreto Ejecutivo 39757 y del subsidio de energía.

*A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos ingresan los señores Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua; Mario Mora Quirós, Intendente de Energía a.i.; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte. Asimismo, ingresan los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Ruíz Gutiérrez, Presidente y Miembro del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, respectivamente, así como la señora Rosemary Serrano, Asesora del Consejo de la Sutel, a participar en el tema de agenda sectorial.*

El señor **Carlos Herrera Amighetti** se refiere a la agenda del sector agua, así como a los retos y desafíos del sector. En cuanto al enfoque estratégico señala lo siguiente:

1. La gestión del sector debe partir de las necesidades prioritarias de las personas y de los requerimientos de servicio asociados (precio, calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima).
2. Las decisiones regulatorias buscarán el fortalecimiento y desarrollo del sector agua y sus operadores, como medios para promover que el servicio se preste en condiciones óptimas.

3. La orientación estratégica debe estar alineada con el PEI y el PND y los objetivos estratégicos tienen prioridad sobre los operativos.

Asimismo, se refiere al tema de judicialización en el sector agua, y a la claridad en las competencias de los rectores y la Autoridad Reguladora. En lo concerniente a la mejora en los instrumentos regulatorios, comenta los siguientes aspectos:

- ✓ Reglamento para la Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado e Hidrantes
- ✓ Metodología tarifaria para los Servicios de Acueducto, Alcantarillado e Hidrantes y para la Actividad de Protección del Recurso Hídrico
- ✓ Indicadores de calidad, productividad y eficiencia del servicio

En temas generales, explica lo relativo a la Contabilidad Regulatoria; efectiva participación con todos los sectores regulados y con los usuarios: Congreso Latinoamericano de Regulación, Eventos de divulgación y aclaración del Reglamento de Prestación del Servicio y Hoja de cálculo de la facturación.

Sobre temas emergentes, el señor **Herrera Amighetti** explica la adaptación al cambio climático, entre lo cual cita:

- ✓ Proteger las fuentes de recurso hídrico
- ✓ Reducir el agua no contabilizada
- ✓ Incrementar la ejecución de inversiones
- ✓ Promover el consumo racional y evitar el desperdicio

Con respecto a las agendas sectoriales, comenta los siguientes temas:

#### **Perfeccionamiento de la reglamentación**

- ✓ Acueducto, Alcantarillado e Hidrantes
- ✓ Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)

#### **Perfeccionamiento de los modelos tarifarios**

- ✓ Acueducto, Alcantarillado, Hidrantes y Protección del Recurso Hídrico
- ✓ ASADAS

#### **Organización y funcionamiento de las ASADAS**

- ✓ Legalidad
- ✓ Tamaño
- ✓ Heterogeneidad
- ✓ Asociatividad y gestión por cuencas
- ✓ Capacitación y asistencia técnica
- ✓ Cooperativas
- ✓ Tipología para fines tarifarios

#### **Sostenibilidad del Servicio: Tarifa de protección del recurso hídrico**

- ✓ Construcción de sistemas de almacenamiento
- ✓ Perfeccionamiento de las redes de acueducto y alcantarillado
- ✓ Infraestructura verde
- ✓ Evaluación de impacto y monitoreo
- ✓ Ordenamiento territorial
- ✓ Desarrollo urbanístico más ordenado
- ✓ Expansión de actividades productivas

#### **Mejoramiento de la calidad del agua y del servicio**

- ✓ Control cruzado mediante muestreo
- ✓ Indicadores de calidad del servicio
- ✓ Indicadores económicos y financieros

#### **Equidad del servicio: Sistema de Subsidios**

- ✓ Subsidio focalizado para pobres hasta cierto nivel de consumo
- ✓ Reconocimiento del derecho humano al agua
- ✓ Beneficiarios seleccionados por el IMAS
- ✓ Financiamiento tarifario por usuarios no pobres
- ✓ Mecanismo de transición gradual

Por su parte, el señor **Enrique Muñoz Aguilar** comenta sobre los desafíos y retos de la política regulatoria en el sector transporte. Entre distintos aspectos cita en detalle lo siguiente:

*“El Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 “Alberto Cañas Escalante” define como uno los sectores claves el transporte público y la infraestructura asociada, debido al impacto en la calidad de vida de los habitantes. En el diagnóstico incluido en este plan, se indica que el modelo de prestación de los servicios de transporte público presenta obsolescencia y pérdida de eficiencia, por lo que el camino a seguir es la modernización integral del sistema de transporte público y movilidad de personas.*

*El Plan Nacional de Transportes 2010 – 2035, establece que es prioritaria la implementación de la sectorización en el GAM y otras iniciativas para la mejora del transporte público en todo el país, lo que incluye la infraestructura y los equipamientos necesarios para garantizar eficiencia y calidad.*

*En ambos casos, una regulación eficiente por parte de la Autoridad Reguladora favorecerá los procesos de mejora, con el fin último de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios”.*

Asimismo, se refiere puntualmente a lo siguiente:

#### **Autobús**

##### **Temas de la agenda nacional**

- Modernización del servicio
- Sectorización
- Pago electrónico
- Renovación de contratos de concesión
- Costo del servicio
- Calidad del servicio
- Servicios informales

##### **Regulación económica**

- Como parte de un proceso de mejora continua, los instrumentos regulatorios deberán ser ajustados para atender los requerimientos que demande el proceso de modernización del transporte público, una vez que se definan los esquemas de sectorización y pago electrónico en el transporte público.
- Continuar con los esfuerzos por mejorar la calidad del dato sobre cantidad de pasajeros movilizados en el servicio, como condición indispensable para el equilibrio financiero de los prestadores, introduciendo el uso de la tecnología para obtener de forma masiva dicha información, garantizando la confiabilidad y transparencia de los datos.
- Ajustar los instrumentos regulatorios a la estructura de la industria, considerando tamaño del prestador (pequeño, mediano, grande), tipo de servicio (urbano, interurbano, rural), entre otros, según corresponda.

##### **Regulación de la calidad**

- Fortalecer la fiscalización en la prestación del servicio por medio de programas estructurados de trabajo de campo que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones operativas del servicio, así como obtener información relevante para el proceso regulatorio, como por ejemplo cantidad de pasajeros, coeficientes de consumo, etc.
- Impulsar el uso de la tecnología en la prestación de los servicios de transporte para ejercer de forma más eficiente la regulación económica y de calidad de estos servicios (GPS, Sistemas de conteo de pasajeros, aplicaciones móviles, etc.).

- Promulgar los protocolos e instrumentos regulatorios necesarios para el fortalecimiento de la regulación de la calidad.

#### ***Acciones recursivas y judiciales***

- Procurar mejoras en los procesos de regulación económica y de calidad que permitan mitigar el riesgo de acciones recursivas y judiciales por parte de los prestadores.
- Fortalecer la capacidad institucional en la atención de acciones recursivas y judiciales.
- Fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de sentencias judiciales.

#### ***Taxi***

##### ***Temas de la agenda nacional***

- Modernización del servicio
- Costo del servicio
- Calidad del servicio
- Servicios informales

##### ***Regulación económica***

- Como parte de un proceso de mejora continua, los instrumentos regulatorios deberán ser ajustados para atender los requerimientos que demande el proceso de modernización del transporte público.
- Fortalecer el diálogo y la coordinación interinstitucional (Mopt, CCSS, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, etc.) para atender la situación particular de este sector.

##### ***Regulación de la calidad***

- Fortalecer la fiscalización en la prestación del servicio por medio de programas estructurados de trabajo de campo que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones operativas del servicio, así como obtener información relevante para el proceso regulatorio, coeficientes de consumo, etc.
- Impulsar el uso de la tecnología en la prestación de los servicios de transporte para ejercer de forma más eficiente la regulación económica y de calidad de estos servicios (taxímetro digital).
- Promulgar los protocolos e instrumentos regulatorios necesarios para el fortalecimiento de la regulación de la calidad.
- 

#### ***Ferrocarril***

##### ***Temas de la agenda nacional***

- Modernización del servicio que presta INCOFER
- Posibles nuevos servicios (Tranvía San José – Municipalidad de San José)
- Calidad del servicio

##### ***Regulación económica***

- Como parte de un proceso de mejora continua, los instrumentos regulatorios deberán ser ajustados para atender los requerimientos que demande el proceso de modernización del transporte público.
- Fortalecer el diálogo y la coordinación interinstitucional (Mopt, Incofer, Municipalidades) para atender la situación particular de este sector.

##### ***Regulación de la calidad***

- Fortalecer la fiscalización en la prestación del servicio por medio de programas estructurados de trabajo de campo que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones operativas del servicio, así como obtener información relevante para el proceso regulatorio.
- Impulsar el uso de la tecnología en la prestación de los servicios de transporte para ejercer de forma más eficiente la regulación económica y de calidad de estos servicios (taxímetro digital).
- Promulgar los protocolos e instrumentos regulatorios necesarios para el fortalecimiento de la regulación de la calidad.

**Cabotaje****Temas de la agenda nacional**

- Organización y formalización del servicio
- Descuentos al adulto mayor
- Calidad del servicio

**Regulación económica**

- Fortalecer el diálogo y la coordinación interinstitucional (Mopt, Municipalidades) para atender la situación particular de este sector, con el objetivo de formalizar y regularizar la prestación de este servicio público.

**Regulación de la calidad**

- Fortalecer la fiscalización en la prestación del servicio por medio de programas estructurados de trabajo de campo que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones operativas del servicio, así como obtener información relevante para el proceso regulatorio.
- Promulgar los protocolos e instrumentos regulatorios necesarios para el fortalecimiento de la regulación de la calidad.

**Servicios especiales (estudiantes, trabajadores y turismo)****Temas de la agenda nacional**

- Organización y formalización del sector
- Servicios informales

**Regulación económica**

- Fortalecer el diálogo y la coordinación interinstitucional (Mopt, Municipalidades) para atender la situación particular de este sector, con el objetivo de formalizar y regularizar la prestación de este servicio público.
- Generar la capacidad institucional para ejercer la regulación de estos servicios.

**Servicios de Infraestructura****(Puertos, estiba, aeropuertos, concesión de obra pública, peajes, revisión técnica vehicular, servicio postal)**

Las principales acciones para el conjunto de servicios de infraestructura se han enfocado en:

- Mejorar los registros contables de los regulados del sector público, a quienes se les ha solicitado la elaboración de estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, los que deben ser auditados externamente, y especial, deben ordenarse en lo relativo a las cuentas de activos fijos.
- Definir reglas claras para la regulación de los peajes en carreteras nacionales gestionadas por el Estado, a fin de lograr una retribución más ajustada a la realidad y que permita mejorar el nivel servicio y mantenimiento de la infraestructura vial.
- Empezar la ejecución de un programa de fiscalización de las concesiones de obra pública, de manera que se cuente con información completa y clara de la ejecutoria de estos contratos, lo que permitirá hacer recomendaciones sobre el uso y mejora de esta figura para el desarrollo de infraestructura.

**Puertos****Temas de la agenda nacional**

- Entrada en operación de APM Terminal
- Reconfiguración del Puerto de Moín

- Reconfiguración del Puerto de Limón como terminal de cruceros

#### **Regulación económica**

- Fortalecer el diálogo y la coordinación interinstitucional (JAPDEVA, Municipalidades, ICT) para atender la situación particular de este sector de cara a la reconfiguración de la operación de los puertos en Limón, que permita ajustar la regulación de este servicio a la nueva realidad.

#### **Aeropuertos**

##### **Temas de la agenda nacional**

- Aeropuerto de Orotina
- Situación de aeropuertos nacionales

#### **Regulación económica**

- Fortalecer el diálogo y la coordinación interinstitucional (Aviación Civil) para atender la situación particular de este sector.

#### **Concesión de obra pública**

##### **Temas de la agenda nacional**

- Corredor vial San José – San Ramón
- Ruta 27 San José - Caldera

#### **Regulación económica**

La Ley General de Concesión de Obra Pública (Ley 7762), otorga a la Autoridad Reguladora las potestades para su actuación respecto a las estructuras tarifarias y parámetros de ajuste, evaluación de la calidad y costos de fiscalización en los contratos de concesión de obra pública.

Las concesiones son otorgadas por el Consejo Nacional de Concesiones (adscrito al MOPT), el ente rector del servicio y su plazo varía en cada caso.

En el sector de infraestructura para transporte se encuentran vigentes las concesiones de la carretera San José – Caldera (Ruta 27), la terminal granelera de Puerto Caldera, la terminal aeroportuaria de Liberia y la Terminal de Contenedores de Moín.

La misma Ley 7762 establece los momentos y aspectos en que la Aresep debe participar, ya sea en la etapa pre cartelaria o en operación, como se muestra en el siguiente esquema:

#### **Temas prioritarios**

##### **Corredor vial San José – San Ramón**

- Según lo establecido en la Ley 9292 sobre el desarrollo la obra del corredor vial San José- San Ramón y sus radiales mediante fideicomiso, la Autoridad Reguladora deberá pronunciarse sobre el contrato de dicho fideicomiso, especialmente sobre la estructura tarifaria, sus parámetros de ajuste y la evaluación de la calidad. El plazo de dicho fideicomiso es por 30 años.

##### **Carretera San José- Caldera (Ruta 27)**

El Gobierno de Costa Rica concesionó, a la Sociedad Concesionaria Autopistas del Sol S.A., la construcción, reparación, conservación y explotación de Carretera San José-Caldera (Ruta 27).

Este proyecto posee aproximadamente 76.8 km de carretera constituida por 3 secciones: San José – Ciudad Colón que comprende 14.2 km; Ciudad Colón – Orotina con 38.8 km; y Orotina – Caldera con 23.8 km.



El plazo vigente de la concesión es de 25 años y 6 meses, contados a partir del 09 de enero del año 2008. En el año 2013, la empresa Globalvia Ruta 27 adquiere el 100% de las acciones de la Sociedad Concesionaria Autopistas del Sol S.A.

De manera periódica la Intendencia de Transporte brinda seguimiento a las estadísticas de flujo vehicular, reporte de accidentes, plan de conservación y obras realizadas en la carretera concesionada, y realiza cálculos estimados sobre la recuperación del costo de la obra.

### **Peajes**

#### **Temas de la agenda nacional**

- Actualización de los peajes en carreteras nacionales
- Traslado de peajes al fideicomiso San José – San Ramón

#### **Temas prioritarios**

##### **Pago electrónico en peajes**

- Dado el avance en el planteamiento del sistema de pago electrónico en autobuses, se está comenzando a explorar con el CONAVI la posibilidad de implementar pago electrónico en las casetas de peajes lo que permitiría disminuir los tiempos de atención y filas de vehículos, el uso de efectivo en las estaciones, así como transparentar la información sobre el flujo vehicular en las carreteras bajo el control del CONAVI.
- Los sistemas necesarios en este caso serían: recaudación tarifaria, información operativa e información al usuario.

### **Revisión técnica vehicular**

#### **Temas prioritarios**

##### **Ley de Tránsito (2012): Nuevo esquema regulatorio del servicio**

Con la promulgación de la actual Ley 9078: *Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial*, se dispuso en el artículo 29 que correspondería a la Autoridad Reguladora realizar los estudios técnicos y determinar el modelo tarifario que se utilizaría para fijar las bandas tarifarias que definen el monto mínimo y máximo que podrán cobrar los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CIVE) por la inspección y la reinspección vehicular.

Este artículo será aplicable una vez que el tema de inspección vehicular esté abierto a la competencia. En este momento no es posible aplicarlo dado que el contrato suscrito entre el Estado Costarricense y Riteve SyC S.A., fue prorrogado y en el mismo se dispone la exclusividad de Riteve SyC S.A., para realizar las revisiones técnicas vehiculares, aspecto que fue confirmado por la Procuraduría General de la República en la Opinión Jurídica OJ-002-2008:

*“Se entiende que el Estado es el titular del servicio público de RTV y que durante la ejecución de este contrato y sus prórrogas, éste será prestado en forma exclusiva y única por parte del CONTRATISTA. En el mismo sentido se expresa otra norma del articulado de ese contrato, la 3.1.20 que dispone: A partir del momento en que entre en funcionamiento la red de estaciones de RTV, y durante toda la vigencia del contrato, el CONSEJO se compromete a que no se encuentre vigente autorización alguna para la realización de las actividades de revisión de seguridad y emisiones (revisión integrada de vehículos) a las que se refiere este contrato y le son exigidas al CONTRATISTA, de manera que le permitan un desarrollo eficiente de sus actividades.”*

### **Servicio Postal**

#### **Temas prioritarios**

##### **Proyecto de ley para la transformación del sector postal**

- En el año 2009 fue incorporado a la corriente legislativa el Proyecto de Ley 17.497 el cual pretende modificar la Ley 7768 (Ley de Correos). Parte del proyecto de ley incluye que sea la

Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), el órgano encargado de la regulación del sector postal.

- La iniciativa expone que la SUTEL tendrá la competencia exclusiva para conocer de oficio o por denuncia, así como para corregir y sancionar, cuando proceda, las prácticas monopolísticas cometidas por operadores o proveedores que tengan por objeto o efecto limitar, disminuir o eliminar la competencia en el mercado postal
- En el año 2015 se recibió dictamen unánime negativo por parte de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, especialmente porque la Junta Directiva de Correos de Costa Rica tomó el acuerdo donde solicitan archivar ese proyecto de ley, en virtud que se está trabajando una nueva propuesta.

El señor **Mario Mora Quirós** explica la estrategia sectorial en materia de energía y sus objetivos estratégicos: 1) Fuentes de energía renovable y su uso racional, 2) Programa de desarrollo de la infraestructura y procesos para el suministro de la energía, 3) Programa de Fortalecimiento de los Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y 4) Tarifas de electricidad en alta y media tensión.

#### **1. Tarifas competitivas en media y alta tensión:**

- ✓ Consejo Presidencial de Competitividad.
- ✓ Sub comisión Tarifas – MINAE rector.
- ✓ Asesoría técnica – ARESEP.

#### **2. Promoción de fuentes renovables:**

- ✓ Comisión Nacional de Conservación de Energía – CONACE.
- ✓ Asesoría técnica – ARESEP.
- ✓ Comités técnicos:
  - Vehículos eléctricos.
  - Pérdidas de energía.
  - Macro-consumidores.
  - Curvas de carga.
  - Generación distribuida.

Respecto del Plan Nacional de Energía 2015-2030, se refiere a los Objetivos Estratégicos: 1) En la senda de la eficiencia energética; 2) En procura de una generación distribuida óptima; 3) En la ruta de la sostenibilidad de la matriz eléctrica; 4) En torno a la sostenibilidad del desarrollo eléctrico; 5) Hacia una flota vehicular más amigable con el ambiente; 6) Con miras a un transporte público sostenible y 7) En la ruta hacia combustibles más limpios. Asimismo, comenta lo siguiente:

#### **1. Consolidación marco regulatorio Generación Distribuida:**

- ✓ Comisión GD – CONACE.
- ✓ Fijación tarifas de acceso por primera vez.
- ✓ Actualización de tarifas de acceso: ICE-JASEC-ESPH.

#### **2. Estructura tarifaria.**

- ✓ Separación tarifa general: industrial – comercial.
- ✓ T-TMb: en rediseño la política pública por parte de MINAE.
- ✓ Tarifa de carácter social:
  - Formulación de política pública: MINAE.
  - Asesoría técnica: ARESEP.
- ✓ Cooperación técnica: CEPAL & BIRF: ARESEP para una análisis integral.

#### **3. Contabilidad Regulatoria en el sector eléctrico:**

- ✓ Empresas Públicas, Municipales y Cooperativas: 60%.
- ✓ Coopesantos concluyó: 100% y confirmó los beneficios esperados del proyecto.
- ✓ Generadores privados: se completó el proceso de revisión de cuentas y catálogos.
- ✓ Indicadores de eficiencia operativa.

Sobre los desafíos del sector energía, puntualiza lo siguiente:

1. **Sector Eléctrico:**

- ✓ Propuesta de reformas estratégicas: CDR & IE.
  - Servicios auxiliares.
  - Ajustes menores a las metodologías vigentes.
- ✓ Vehículos eléctricos.
- ✓ Consolidación de contabilidad regulatoria.
- ✓ Implementación de lineamientos RG.

**Sector Hidrocarburos:**

- ✓ Ordenamiento del mercado del GLP:
  - Reglamento General de GLP.
  - Reglamento Técnico ORT-MEIC.
  - Biocombustibles: biodiesel y bioetanol.
- ✓ Adopción de normas Euro IV.
- ✓ Reformas a la metodología vigente: mesa de trabajo para incorporar mejoras en 10 temas específicos.

Seguidamente, el señor **Gilbert Camacho Mora** se refiere a aspectos relacionados con el sector telecomunicaciones, específicamente a los objetivos Plan Estratégico Institucional de la Superintendencia de Telecomunicaciones 2016-2020, cuyos objetivos puntualiza a continuación:

- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios
- Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional
- Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo a la política pública
- Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, contratación y financiera); sustentado en la calidad de servicios y en tecnologías de información.

Sobre los retos, cita los siguientes:

En cuanto a los derechos de los Usuarios:

- Conocer más al usuario, sus hábitos y características de consumo y ofrecerle información oportuna
- Desarrollar una plataforma tecnológica que centralice la información de precios vigentes, planes, paquetes y promociones de los servicios de telecomunicaciones.
- Acceso y servicio universal

Trabajar junto a las autoridades gubernamentales para que resuelvan oportunamente los trámites y solicitudes de los Operadores adjudicatarios que ejecutan proyectos con cargo de SUTEL-FONATEL (SETENA- Municipalidades- IDER y otros) con el fin de lograr mayor ejecución presupuestaria y ejecución de proyectos de acceso y servicio universal.

Ampliar la cobertura de los proyectos en ejecución y lograr un mayor impacto en los grupos beneficiarios, para ello se promueve el uso y apropiación de las TICs, se motiva a las instituciones del Estado beneficiarias para que impulsen encadenamientos en procura de una economía digital inclusiva.

Impulsar el Programa Hogares Conectados. Concursar y adjudicar el Programa Centros Públicos Equipados. Ampliar cobertura a los territorios indígenas. Planificación del Proyecto Espacios Públicos Conectados. Evaluar el impacto en los proyectos ejecutados de manera que el acceso al internet de banda ancha sea integral, productivo y seguro.

Promover la reducción digital y garantizar mayor igualdad de oportunidades

Acerca de la Calidad de servicio:

- Promover la diversidad de los servicios de telecomunicaciones e innovación tecnológica mediante estudios que permitan promover nuevos concursos de frecuencias del espectro radioeléctrico, en bandas que permitan mejor cobertura y capacidad. Esta acción, además, promueve competencia, protege los derechos del usuario y garantiza una asignación objetiva y transparente del espectro radioeléctrico.
- Ir a la vanguardia regional en los niveles de calidad de Red. El análisis de los resultados que arroje el Sistema de Monitoreo de Calidad del Servicio nos dará la base técnica para adoptar las medidas correctivas que garanticen al usuario final, una mejora significativa en su experiencia.

En cuanto al objetivo de competencia:

Impulsar la aprobación del Reglamento sobre el uso compartido de infraestructura para redes públicas de telecomunicaciones y facilitar la aplicación de la Metodología para el cálculo de precios para acceso a postera e infraestructura esencial

Concluir proceso de contabilidad regulatoria con el ICE

- Continuar el proceso de revisión de la definición de mercados relevantes, dar seguimiento a la imposición de obligaciones impuesta y monitorear el mercado, para corregir las distorsiones que se detecten.
- Fortalecer el Informe de Indicadores del Sector, incluyendo nuevas variables para dar seguimiento a la economía digital (demanda de servicios y sus características, uso de las TIC's.), culminar el proyecto del Sistema Integrado de Información en Telecomunicaciones (SIGITEL)

Sobre el Fortalecimiento Institucional, destaca:

Atender con prioridad los procesos judiciales (15) en los que SUTEL es parte demandada (13 contenciosos administrativos y 2 laborales) y apoyar con recursos internos a la Unidad Jurídica en la atención, planificación y estrategia jurídica adecuada.

Fortalecer la organización impulsando acciones hacia la mejora continua en los procesos de gestión, orientados al logro de resultados que redunde en una gestión eficiente y eficaz, con el apoyo de las tecnologías de información.

Consolidar a la SUTEL como "Autoridad Sectorial de Competencia", mediante el apoyo y seguimiento en el proceso de trámite y aprobación del proyecto "Ley de Creación del Tribunal Administrativo de Competencia", Expediente N°19.996, en la Asamblea Legislativa que pretende modernizar nuestro marco jurídico en materia de procedimiento y régimen sancionatorio de competencia, acuerde con las mejores prácticas internacionales.

En lo tocante los temas país cita:

#### **Licitación Pública Espectro Radioeléctrico**

##### **Objetivos**

- Robustecer la calidad del servicio y experiencia del usuario final

- Evitar la concentración de espectro
- Uso eficiente del espectro
- Sostenibilidad ambiental

**Segmentos de frecuencias: espectro radioeléctrico**

**Ejecución Fideicomiso FONATEL**

**Proyectos FONATEL**

- 100% de los recursos están comprometidos al 2022
- que la Banda Ancha abunde
- Plan de ejecución de FONATEL
- Gestión de los programas para reducir la brecha digital
- Asegurar las capacidades para la ejecución

Por último, comenta lo concerniente a los mercados relevantes y la Televisión digital, dentro de lo cual indica que Costa Rica escogió oficialmente el formato ISDB-Tb en abril del 2010 y anunció que el apagón de la televisión analógica se producirá en el 2017.

**A las doce horas con treinta minutos finaliza la sesión.**

**ROBERTO JIMÉNEZ GÓMEZ**  
Presidente de Junta Directiva

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
Secretario de Junta Directiva